



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12309

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas por la que se somete a la audiencia de la ciudadanía el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Islas Baleares

Hechos

1. En fecha 7 de junio de 2013 la consejera de Administraciones Públicas dictó una resolución por la que se ordenaba el inicio del procedimiento para elaborar el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Islas Baleares.
2. En fecha 19 de abril de 2013 se finalizó el borrador inicial del Anteproyecto.
3. De acuerdo con la disposición séptima de las instrucciones sobre el procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa del Gobierno, aprobadas por el Consejo de Gobierno, el consejero o la consejera proponente puede impulsar la participación funcional no organizada mediante el trámite de audiencia pública.

Por todo ello,

Resuelvo

1. Someter el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Islas Baleares, a la audiencia de la ciudadanía y ponerlo a disposición de las personas interesadas, para consultarlo, en el Servicio Jurídico adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Administraciones Públicas, calle de Francesc Salvà, s/n. (Es Pont d'Inca) -07041- Marratxí.
2. Fijar el plazo de audiencia de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Las alegaciones deberán presentarse en la sede de la Consejería de Administraciones Públicas o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán ir dirigidas a la consejera de Administraciones Públicas (Secretaría General – Servicio Jurídico).

Marratxí, 17 de junio de 2013

La consejera de Administraciones Públicas

M. Núria Riera Martos

